



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-ME-001-C

MEMORANDO

OCI-265

PARA: YOLANDA ALMONACID RAMÍREZ
Directora de Gestión Corporativa.

DE: GUSTAVO RAYO MORALES
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Informe final Auditoría Interna "Equipamientos para Atención a la Primera Infancia (Jardines Convencionales y estructuras no Convencionales)"

Reciba un cordial saludo Dra. Yolanda:

Finalizada la Auditoría Interna a los "Equipamientos para Atención a la Primera Infancia (Jardines Convencionales y estructuras no Convencionales)", comedidamente le estamos remitiendo el Informe final.

Es importante señalar que de acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión de cierre del pasado 4 de noviembre, fueron remitidas evidencias, por parte de la Subdirección de Plantas Físicas, de actividades realizadas desde esa dependencia las cuales hacen referencia a requerimientos propios de la ejecución de los contratos como orientaciones respecto a diseños, temas operativos, aclaraciones y trámites de pago. Sin embargo, no se recibe evidencia de un proceso de supervisión planificado, sistemático y documentado que permita identificar las acciones emprendidas para garantizar la ejecución de los contratos en el tiempo y calidad esperados. También se reciben los mismos conceptos técnicos que fueron entregados al equipo durante el proceso de auditoría, sin que aporten nuevas evidencias.

Igualmente, se recibe registro fotográfico remitido por la Dirección Territorial, Subdirección Local de Kennedy, donde la líder administrativa de dicha subdirección presenta los soportes de las mejoras realizadas en el Jardín Infantil Acunar Mis Primeros Trazos, razón por la cual se suprime del informe la observación realizada en el numeral 10.2.5 respecto a esta unidad operativa.

En atención a lo anterior, permanecen en firme los demás hallazgos contenidos en el informe preliminar.

En cuanto al formato del Plan de Mejoramiento, éste le será enviado a su correo institucional para la elaboración de las Acciones de Mejora. Reiterando en este punto la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

necesidad de coordinar la construcción de dicho plan con todas las áreas y dependencias que deben intervenir en la definición, implementación y seguimiento de las mejoras propuestas. El cual debe ser entregado, debidamente diligenciado y soportado, a la Oficina de Control Interno a más tardar el 10 de diciembre de 2015.

Aprovecho la oportunidad para reiterar nuestro reconocimiento y agradecimiento por la colaboración recibida de parte de su equipo de trabajo para el buen desarrollo de esta auditoría.

Cordialmente,

GUSTAVO RAYO MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

cc. Ing. Luis Plinzón Parra - Subdirector Plantas Físicas

Proyectó. Equipo auditor.

Anexo: Informe final de Auditoría. En 8 folios.



PROCESO: MEJORA CONTINUA
PROCEDIMIENTO: EJECUCION DE AUDITORIA INTERNA

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA

Código: F-MC-SI-005
Versión: 2
Fecha: 19/09/2012
Página: 1 de 16

Auditoría a: SCI S&SO SGC SRS SIGA SGA SGSI

1. INFORME

Equipamientos para Atención a la Primera Infancia (Jardines Convencionales y estructuras no Convencionales)

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Decreto 943 DE 2014, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)".
Decreto 4485 de 2009 del DAFP, "Por medio de la cual se adopta la primera actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, versión 2009".
Decreto 1469 de 2010, "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones".
Acuerdo 138 de 2004, "Por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial"
Decreto Distrital 057 de 2009 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004, se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 243 de 2006"
Normas Técnicas Colombianas NTC 4595 y NTC 4596
Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006 del Concejo de Bogotá, D.C., "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá D.C. y se expiden otras disposiciones".
Decreto Distrital 607 de diciembre 28 de 2007, "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social".
Resolución 0325 de 2009. "Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el Decreto 057 de 2009 respecto de la Asesoría, Inspección, Vigilancia y Control de la Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia".
Acuerdo 489 de 2012, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá, D.C 2012-2016. "Bogotá Humana".
Proyecto 739 Construcciones: dignas, adecuadas y seguras.
Circular 16 del 26 de julio de 2011, Proceso Gestión de Bienes y Servicios.
Circular 38 del 25 de octubre de 2012, Procedimiento Emisión de conceptos técnicos de infraestructura.
Ley 400 de 1997, "Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Norma Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes. NSR - 10.
Circular 40 del 23 de noviembre de 2012, Procedimiento Gestión de la Infraestructura.

3. LÍDER-ESA DEL PROCESO

Doctora Yolanda Almonacid Ramírez – Directora Gestión Corporativa

4. EQUIPO AUDITOR

Francisco Del Vecchio Parra, Mercy Restrepo Santiago y Mauricio Rodríguez Ramírez. Profesionales de la Oficina de Control Interno.

5. OBJETIVO

Verificar que los Equipamientos puestos en funcionamiento durante el periodo 2014 - 2015 por la Secretaría Distrital de Integración Social para garantizar la ampliación de cobertura en el Servicio de Atención a la Primera Infancia en ámbito institucional, cumplen con las normas y estándares de ambientes adecuados y seguros.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se verificará el cumplimiento de objetivos, metas y la administración de los recursos del proyecto 739, en cuanto a:

- Equipamientos con estructuras no convencionales
- Equipamientos en arriendo
- Cobertura establecida para cada equipamiento

7. METODOLOGIA

En cumplimiento de la Auditoría Interna a los Equipamientos para Atención a la Primera Infancia (Jardines Convencionales y Estructuras no Convencionales), el equipo auditor adelantó la evaluación a la gestión realizada por la Secretaría para garantizar el cumplimiento de las normas y estándares de ambientes adecuados y seguros en dos fases. La primera fase consistió en visitar los equipamientos tomados en arriendo por la Secretaría para el funcionamiento de los servicios de Atención Integral en la modalidad de Centros Acunar, correspondientes a la vigencia 2014 - 2015. En la segunda fase fueron visitados los equipamientos en infraestructuras no convencionales en contenedores, instalados por la Secretaría para la prestación de servicios sociales en el mismo periodo, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión y estudio de información existente en la intranet (Sistema Integrado de Gestión) y sitio web de la Secretaría.
- Consulta en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. SIRE-SDGRCC.
- Consulta en el Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial. SINUPOT.
- Revisión de los documentos suministrados por los auditados: planes de acción, contratos, formatos, cronogramas, conceptos técnicos, documentos que soportan la ejecución de contratos y obras.
- Revisión de conceptos técnicos emitidos por los Profesionales de la Subdirección de Plantas Físicas, para jardines en arriendo.
- Verificación del cumplimiento de los estándares de infraestructura, mediante visitas de observación a los equipamientos, dejando registros fotográficos, así:

Visitas de auditoría a 21 Jardines Acunar e Infantil en arriendo:

Centro Acunar Nelson Mandela (Usme)

Acunar La Felicidad (antes Hacienda la Fantasía) (Rafael Uribe Uribe)

Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza) (Ciudad Bolívar)

Jardín Infantil Jorge Bejarano (Mártires)

Acunar Dulces Sonrisas (Kennedy)

Acunar Mis Primeros Trazos (Kennedy)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: MEJORA CONTINUA
PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA

Código: F-MC-SI-005

Versión: 2

Fecha: 19/09/2012

Página: 3 de 16

Acunar El Castorcito (Suba)
Casa De Desarrollo Infantil Esperanza (La Libelulosa II) (Mártires)
Centro Acunar Sonrisas De La Niñez (Bosa)
Acunar Manitas y Pinceladas Creativas (Kennedy)
Centro Acunar Antonio Jose De Sucre (Usme)
Acunar La Aurora (Usme)
Acunar La Pola (Antonio Nariño)
Acunar Baúl De Colores o Creciendo Felices (Antonio Nariño)
Acunar Alegría Del Sur (Ciudad Bolívar)
Acunar Lucerna (Puente Aranda)
Acunar Juanita Llorada (Antes el Chavito) (Ciudad Bolívar)
Acunar Arrullo Del Viento (Teusaquillo).
Jardín Infantil Caritas De Amor o Camino del Sol (Engativá)
Centro de Atención Integral para la Infancia (Bosa)
Jardín Infantil – Acunar Fátima (Tunjuelito).

Visitas de auditoría a 23 Jardines y Centros instalados en construcciones no convencionales en contenedores:

Acunar Palomitas de Paz (Ciudad Bolívar)
Acunar Gabito (San Cristóbal)
Acunar El Principito (Fontibón)
Ámbito familiar la Giralda (Fontibón)
Acunar Doradito Lagunero -Los Pinos (Suba)
Acunar La Faena (Engativá)
Ámbito Familiar San Pedro I (Fontibón)
Integración Familiar (PAS) - San Pedro II (Fontibón)
Acunar San Francisco (Ciudad Bolívar)
Acunar y ámbito familiar El Mochuelo alto - La Isla. (Ciudad Bolívar)
Acunar las Margaritas (Kennedy)
Centro Ámbito Familiar Apūshi (Bosa Occidental II)
Acunar el Torito Feliz - El Porvenir (Bosa)
Acunar La Piragua - El Porvenir II (Bosa)
Casa de Pensamiento (Olivo-Kennedy)
Ámbito familiar Sembradores de Paz (Calandaima – Kennedy)
Ámbito Familiar Luz de Vida (San José-Rafael Uribe)
Acunar Timiza (Kennedy)
Casa de Integración social Buenos Aires (Sosiego-San Cristóbal)
Integración Familiar La Flora I (Usme)
Acunar las Flores (La Flora-Usme)
Centro de Integración Familiar - Centro Día (Barrios Unidos)
Jardín María Goretti (Barrios Unidos)

- Análisis de información recopilada respecto a los criterios de auditoría.

8. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Del 15 enero al 20 de octubre de 2015

9. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO/PROYECTO

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana en el Eje Uno: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación, establece el Programa 01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia. En desarrollo de este programa la Secretaría asumió como objetivo "Construir, adecuar y mantener la infraestructura de la Secretaría, ajustando los equipamientos a la normatividad vigente, **para garantizar la prestación de servicios sociales en ambientes adecuados y seguros**, priorizando el programa de Atención Integral a Primera Infancia"¹.

Es así, que para dar cumplimiento a su misionalidad la Secretaría Distrital de Integración Social, ejecuta gran parte de su Política Social a través de la prestación de servicios sociales en equipamientos ubicados en las localidades de la ciudad, los cuales deben contar con estándares de infraestructura y ajustarse a la normatividad vigente.

Mediante la implementación del componente "Construcción y dotación de nuevas sedes y centros", cuyo fin es ampliar cobertura para la prestación de servicios sociales de la Secretaría, se planteó la meta (en el periodo 2012 – 2016) de Producir 99 equipamientos no convencionales para la atención de la primera infancia, distribuidos en el periodo auditado así: Producir 64 equipamiento con una asignación presupuestal de \$31,633 millones en 2014 y 58 equipamientos con un presupuesto de \$6,814 millones en 2015².

Los equipamientos no convencionales se dan como un procedimiento alternativo tomado por la Secretaría para agilizar el funcionamiento de los servicios sociales requeridos por la ciudadanía, el cual corresponde al **arrendamiento de predios** con opción de compra en algunos casos y a la **instalación de estructuras móviles (contenedores)** como equipamientos de carácter temporal y funcionamiento inmediato.

De otra parte, la prestación del servicio de educación inicial en Jardines Infantiles y Acunar se debe realizar cumpliendo con los **requerimientos** de ubicación, seguridad, salubridad, espacios físicos diferenciados, dotación y capacidad de acuerdo con las coberturas atendidas, adoptados por el Distrito como "Lineamientos y estándares técnicos de educación inicial"³.

Estos Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial definen el **estándar de ambientes adecuados y seguros**, como el conjunto de condiciones del espacio físico institucional, de medidas de seguridad y de dotación que hace del Jardín Infantil un ambiente pertinente y funcional, protector, sano, dotado y suficiente para garantizar el desarrollo y bienestar de los niños y niñas. Estándar que está conformado por tres áreas: infraestructura, seguridad y dotación.

El área de Infraestructura, objeto de la presente auditoría, establece que los predios construidos o adaptados para el funcionamiento de Jardines Infantiles deben ser orientados y verificados bajo los criterios de calidad de:

· **Cumplimiento de Parámetros Urbanísticos** como: el Jardín se encuentra ubicado en vía

¹ Proyecto 739 "Construcciones: dignas adecuadas y seguras", pág. 5, marzo 2015.

² Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN – 30 Junio 2015.

³ Resolución 325 de 2009, art. 21. Secretaría Distrital de Integración Social.



secundaria, cuenta con licencia de construcción, está ubicado fuera de zonas de amenaza por inundación y por remoción de masa alta.

· **Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble:** el Jardín Infantil funciona en un inmueble que cuenta con abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, sistema de eliminación de aguas residuales, servicio de gas natural ó propano (en caso de ofrecer servicio de alimentación), servicio telefónico u otro medio de comunicación y sistema de recolección de residuos sólidos.

El Jardín Infantil cumple en su inmueble con las especificaciones de ventanas y vidrios, pisos, muros y techos, rampa(s) y escaleras, barandas y antepechos e instalaciones eléctricas establecidas en el lineamiento.

· Existencia **de espacios físicos diferenciados y con áreas suficientes para el desarrollo de las actividades.** El Jardín Infantil en su inmueble tiene diferenciadas las áreas educativa, recreativas, administrativa y de servicios, de acuerdo con el modelo pedagógico, las características de los niños y las niñas así como las condiciones de la planta física establecidas en el lineamiento.

Con estos lineamientos se busca garantizar la protección integral y el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los niños y las niñas del Distrito Capital, así como las condiciones relacionadas con los niveles de atención, la ubicación, la infraestructura, la seguridad y salubridad de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial.

En el caso de los equipamientos tomados en arriendo, los inmuebles deben contar con un concepto técnico de infraestructura, el cual es un documento expedido por la Subdirección de Plantas Físicas en el cual se describen las condiciones físicas del inmueble proyectado para la prestación de un Servicio Social, de acuerdo a la normatividad, Estándares de Calidad o Anexos Técnicos vigentes, definiéndose si el inmueble visitado cumple o no con las condiciones establecidas.

De acuerdo con las condiciones generales del procedimiento de conceptos técnicos, todo Concepto Técnico para evaluar inmuebles donde se ubique el servicio social de Jardín Infantil se realiza bajo los parámetros de la Resolución No. 325 del 24 de Abril de 2009.

10. HALLAZGOS

En la identificación de los hallazgos se enuncian inicialmente las FORTALEZAS, o sea, aquellas actuaciones relevantes detectadas por el equipo auditor en el transcurso de la auditoría; luego, se mencionan la OPORTUNIDADES DE MEJORA, situaciones que no implican incumplimientos de requisitos, pero que deben ser tenidas en cuenta para realizar mejoras en los procesos o mitigar posibles riesgos y por último se plasman las NO CONFORMIDADES que son incumplimientos de requisitos del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, Norma Técnica de Gestión de la Calidad NTCGP-1000:2009 y requisitos legales. Es preciso elaborar un plan de mejoramiento en el cual se deben incorporar tanto las acciones preventivas en relación con las oportunidades de mejora y riesgos, como las correcciones y acciones correctivas correspondientes a las no conformidades, para lo cual se debe tener en cuenta el procedimiento de acciones de mejora y su correspondiente instrumento de seguimiento y control.

10.1. FORTALEZAS

La Secretaría contó oportunamente con los recursos presupuestales requeridos para la celebración de los contratos que con su desarrollo permiten la producción de los equipamientos necesarios para ampliar cobertura en la prestación de servicios sociales.

10.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

PLANEAR

10.2.1 Se detectaron deficiencias en la planificación y programación de la producción de los equipamientos no convencionales para la atención de la primera infancia, las cuales han afectado el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría, como las siguientes:

- No se parte de una planeación a mediano plazo que le permita a la Secretaría contar con información validada, suficiente y veraz respecto a predios identificados en los cuales se pueden producir equipamientos en contenedores para la prestación de servicios de atención a la primera infancia en forma inmediata.
- Las actividades definidas para la puesta en funcionamiento de los equipamientos no son oportunamente articuladas para alcanzar los resultados esperados en el tiempo establecido. Se realizan contratos de arrendamiento sobre equipamientos que deben ser adecuados y no se cuentan con los equipos humanos suficientes para el mantenimiento o no hay los materiales necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento.
- Se realizaron contratos para el suministro e instalación de equipamientos en contenedores sin precisar previamente los terrenos en los cuales se debían ubicar los equipamientos y el prototipo de jardín o centro a implementar, por tanto era incierto el número de jardines a recibir. Los diseños o prototipos debieron ser modificados recurrentemente respecto a los establecidos inicialmente. Situación que generó sucesivas prórrogas a los plazos de ejecución de los contratos.
- No se establecieron requisitos específicos de calidad respecto a los terminados y dotación de diferentes áreas de los jardines o centros. Encontrándose diferentes tipos de calidad en la dotación y acabados en los equipamientos auditados como es el caso de los tanques de agua: en un sitio se ubica un tanque de cinco mil litros y en otros cinco tanques de mil litros cada uno; tipos de rejas de encerramiento diferentes e inadecuadas; muebles de lavamanos deteriorados sin que estén puestos en servicio todavía.
- No se implementaron oportunamente procedimientos, protocolos o acciones de mejora y sus registros, para garantizar criterios comunes de verificación por parte de la Interventoría y supervisión de los equipamientos. Encontrando servicios que funcionan en equipamientos que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los conceptos técnicos o contratos.
- Se presenta falta de coordinación interinstitucional para la instalación de los servicios públicos de agua, alcantarillado y energía en los equipamientos en contenedores, situación que ha retrasado la puesta en funcionamiento de los jardines o centros ya instalados. Es así que de 17

equipamientos instalados, seis (6) no cuentan con servicios públicos, retrasando la prestación del servicios social, como sucede en: Ámbito Familiar San Pedro I – Fontibón/ Acunar las Margaritas - Kennedy/ Acunar La Piragua - El Porvenir II Bosa/ Casa de Pensamiento- Olivo – Kennedy/ Ámbito Familiar Luz de Vida - San José. Rafael / Centro de Integración Familiar - Centro Día Barrios Unidos.

En otros equipamientos, los servicios son tomados de unidades operativas contiguas como es el caso de Acunar Doradito Lagunero -Los Pinos Suba, Ambito familiar la Giralda y Acunar Timiza.

HACER

10.2.2 En el periodo auditado se observa deficiencia en la gestión de la producción de equipamientos no convencionales al entregarse solamente 51 de los equipamientos programados: 30, es decir 47%, durante 2014 y 21 con corte del 30 de junio de 2015, un 36%.

10.2.3 De los 23 equipamientos no convencionales en contenedores, indicados por la Subdirección de Plantas Físicas que se debían entregar en cuatro meses, según el plazo contemplado en los contratos suscritos en la licitación pública 007 de 2014, a la fecha se tiene el siguiente estado:

- Instalado / En funcionamiento. Diez equipamientos equivalentes al 43,48%, ya están funcionando: Acunar Palomitas de Paz - Ciudad Bolívar/ Acunar Gabito (San Cristóbal)/Acunar El Principito (Fontibón)/Acunar Doradito Lagunero -Los Pinos Suba/Centro Ámbito Familiar Apüshi - Bosa Occidental II/Acunar el Torito Feliz - El Porvenir Bosa/Ámbito familiar Sembradores de Paz- Calandaima Kennedy/Casa de Integración social Buenos Aires - Sosiego San Cristóbal/Acunar las Flores - La Flora. Usme/Jardín María Goretti - Barrios Unidos.
- En Instalación. Seis equipamientos equivalentes al 26,09%, aún se encuentran en instalación: Ámbito familiar la Giralda – Fontibón/ Acunar La Faena – Engativá/Integración Familiar (PAS) - San Pedro II Fontibón/ Acunar San Francisco - Ciudad Bolívar/ Acunar y Ámbito familiar El Mochuelo alto - La Isla. Ciudad Bolívar/ Acunar Timiza – Kennedy.
- Instalados/ No está en funcionamiento. Siete equipamientos equivalentes al 30,43%, fueron instalados pero no han entrado en funcionamiento: Ámbito Familiar San Pedro I – Fontibón/ Acunar las Margaritas - Kennedy/ Acunar La Piragua - El Porvenir II Bosa/Casa de Pensamiento- Olivo –Kennedy/ Ámbito Familiar Luz de Vida - San José. Rafael Uribe/ Integración Familiar La Flora I – Usme/Centro de Integración Familiar - Centro Día Barrios Unidos.

10.2.4 Se evidencian deficiencias en los controles establecidos para la interventoría y supervisión de contratos, respecto a las condiciones y características técnicas de los bienes a recibir, descritas a continuación:

- No hubo un control permanente por parte de los supervisores e interventoría así como contratista de instalación en las diferentes etapas de instalación de los equipamientos. En las visitas realizadas se evidenció que en los lugares donde se estaban instalando las estructuras no convencionales en contenedores, los profesionales de interventoría y los profesionales de

instalación no iban al lugar de Instalación como es el caso del Jardín Infantil la Faena, o dejaban de asistir por lo menos una semana, lo cual se observa en la Bitácora de la Instalación. Etapa en la que se tenían que tomar decisiones trascendentales para la correcta instalación de las estructuras.

- En la estructura la Giralda ubicada en la Subdirección de Fontibón se evidencia la falta de acompañamiento de la interventoría y del supervisor de plantas físicas, ya que dejaron apoyar la estructura directamente en el piso de concreto y no en estructuras de soporte como son los dados en concreto, que permitieran aislarlos del contacto del piso donde están los niveles de aguas lluvias y como consecuencias las estructuras que hacen parte de este equipamiento y que están en contacto con el piso, se oxidan muy rápidamente.
- Se evidenció que en la etapa de trazado de los jardines no convencionales en contenedores, los profesionales de Interventoría y de instalación no hicieron presencia en el lugar, dejando a los Oficiales la responsabilidad de hacer esta actividad que es primordial para un buen desarrollo de la instalación del contenedor, como es el caso del Jardín San Francisco.
- Se recibieron las estructuras con pendientes en su instalación, las cuales no fueron subsanadas antes de entrar en funcionamiento y sin que en el momento de las visitas los contratista de instalación terminen de corregir estos pendientes, como es el caso de la Casa de Integración Familiar Sembradores de Paz, la cual presenta daños en las divisiones de los baños de adultos, goteras en el techo y superficies filosas y oxidadas en el baño.
- Se detectó en estructuras que están en funcionamiento y otras que todavía no lo están: goteras de aguas lluvias e inundaciones que afecta la durabilidad del piso y paredes, como son los casos de la Casa de Pensamiento Intercultural "Khpy'sxZxuuw'sx" Olivos de Kennedy, Jardín María Goretti, Jardín las Flores y Acunar las Flores, por esta situación, en este último no se ha puesto en funcionamiento el segundo piso.

10.2.5 Se evidencia que los supervisores de los equipamientos tomados en arriendo para el funcionamiento de Jardines no están verificando el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones presentadas por los profesionales de la Subdirección de Plantas Físicas en sus conceptos técnicos, permitiendo la prestación del servicio sin el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

Realizada la verificación de los conceptos técnicos emitidos por los profesionales de la Subdirección de Plantas Físicas (SPF) para los 21 Jardines visitados por los auditores se encontraron los siguientes hallazgos:

- De los conceptos emitidos por los profesionales de SPF, nueve (9) jardines tienen viabilidad con observaciones respecto a arreglos que se deben realizar antes de iniciar la prestación del servicio. Evidenciándose en las visitas que no se realizaron los arreglos en los Jardines:
- Jardín Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza) Se emitió concepto no viable para niños/as de nivel materno por requerir adecuaciones que modifican la estructura de la edificación, sin embargo se abrió cupo para seis bebés en un salón sin condiciones adecuadas donde solo caben seis (6) cunas.

- En el Jardín Infantil Jorge Bejarano se emitió concepto favorable con observaciones sobre la necesidad de grandes mejoras en todas las áreas del jardín por alto nivel de deterioro de sus instalaciones, las cuales se debían realizar antes de iniciar la prestación del servicio. No obstante, en el momento de la visita de auditoría se encontró que se estaba prestando el servicio a pesar de que en el inmueble se estaban realizando las obras, con materiales de construcción ubicados en los diferentes pisos del jardín, sin condiciones de pintura, con el techo del último piso roto, sin puertas, pasamanos de las escaleras sueltos y sin adecuación de los salones, comedor ni de la alacena.

10.2.6 Se evidencia que los equipamientos no convencionales tomados en arriendo y los instalados en contenedores cumplen parcialmente con los **estándares de ambientes adecuados y seguros** adoptados en el Distrito.

10.2.6.1 De acuerdo con la verificación realizada en las visitas de auditoría a 23 Jardines y Centros instalados en construcciones no convencionales en contenedores se evidenciaron las siguientes situaciones:

- En cuanto al Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble, 17 equipamientos, es decir el 73.9% no cuenta con abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, sistema de eliminación de aguas residuales; hay ausencia de canales de desagüe y sifones para aguas lluvias generando inundación al interior del equipamiento. Además, se encuentran sin puntos hidráulicos para lavadoras; sin conexión a energía eléctrica o con deficiente suministro y los puntos de suministro de agua caliente no funcionan por deficiencias en el sistema eléctrico.

Situación observada en: Acunar Palomitas de Paz - Ciudad Bolívar / Acunar El Principito (Fontibón) / Ambito familiar la Giralda – Fontibón / Acunar La Faena – Engativá / Ambito Familiar San Pedro I – Fontibón / Integración Familiar (PAS) - San Pedro II Fontibón / Acunar San Francisco - Ciudad Bolívar / Acunar y Ambito familiar El Mochuelo alto - La Isla. Ciudad Bolívar / Acunar las Margaritas - Kennedy / Acunar La Piragua - El Porvenir II Bosa / Casa de Pensamiento- Olivo –Kennedy / Ambito Familiar Luz de Vida - San José. Rafael Uribe / Acunar Timiza – Kennedy / Casa de Integración social Buenos Aires - Sosiego San Cristóbal / Integración Familiar La Flora I – Usme / Acunar las Flores - La Flora. Usme / Centro de Integración Familiar - Centro Día Barrios Unidos.

- Se instalaron cielo rasos a menos de 2,7 mts, como es el caso del jardín Torito Feliz, sin tener en cuenta la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 en su numeral 7.3.6 “La altura mínima de piso, medida perpendicularmente desde el piso fino hasta la parte más baja del cielo raso, según los diferentes climas frío/templado, cálido seco y cálido húmedo, debe ser la dispuesta a 2.7 mts”. Medida que corresponde a jardines que clasifican en clima frío-templado.
- Condiciones generales del inmueble:
De los 17 equipamientos instalados, en 10 equivalentes al 58.82%, no se cumplen las especificaciones de ventanas y vidrios; pisos, muros y techos; rampa(s) y escaleras; barandas y antepechos e instalaciones eléctricas. Los cuales corresponden a: Acunar Gabito (San Cristóbal)/ Acunar El Principito (Fontibón)/Acunar La Piragua - El Porvenir II Bosa/Casa de

Pensamiento- Olivo -Kennedy/Ambito familiar Sembradores de Paz- Calandaima Kennedy/Ambito Familiar Luz de Vida - San José. Rafael Uribe/Casa de Integración social Buenos Aires - Sosiego San Cristóbal/Integración Familiar La Flora I - Usme/Acunar las Flores - La Flora. Usme/Jardín María Goretti - Barrios Unidos.

De los 17 equipamientos instalados, en 14, es decir el 82.36%, no se cuenta con tanque plástico para almacenamiento de agua o no se encuentran en servicio. Lo cual se observó en los Equipamientos en funcionamiento: Acunar Gabito (San Cristóbal)/Acunar El Principito (Fontibón)/Ambito familiar Sembradores de Paz- Calandaima Kennedy/Casa de Integración social Buenos Aires - Sosiego San Cristóbal/Acunar las Flores - La Flora. Usme/Jardín María Goretti - Barrios Unidos/Acunar Palomitas de Paz - Ciudad Bolívar/Acunar Doradito Lagunero - Los Pinos Suba/Centro Ambito Familiar Apūshi - Bosa Occid II/Acunar el Torito Feliz - El Porvenir Bosa. Así como en los Equipamientos instalados que aún no están en funcionamiento: Acunar La Piragua - El Porvenir II Bosa/Casa de Pensamiento- Olivo -Kennedy/Ambito Familiar Luz de Vida - San José. Rafael Uribe/Integración Familiar La Flora I – Usme

De los 17 equipamientos instalados, sólo 8 cuentan con estanterías, las cuales no han sido ancladas a los muros, generando posibles riesgos de accidentes a los niños y niñas que acuden al jardín. Dichos equipamientos son: Acunar Palomitas de Paz - Ciudad Bolívar/Acunar Gabito (San Cristóbal)/Acunar El Principito (Fontibón)/Acunar Doradito Lagunero -Los Pinos Suba/Acunar el Torito Feliz - El Porvenir Bosa/Ámbito familiar Sembradores de Paz- Calandaima Kennedy/Acunar las Flores - La Flora. Usme/Jardín María Goretti - Barrios Unidos.

De los 17 equipamientos instalados, 8 no cuentan con espacio para el almacenamiento de implementos de aseo: Acunar El Principito (Fontibón)/Centro Ámbito Familiar Apūshi - Bosa Occidental II/Ámbito familiar Sembradores de Paz- Calandaima Kennedy/Ámbito Familiar Luz de Vida - San José. Rafael Uribe/Casa de Integración social Buenos Aires - Sosiego San Cristóbal/Integración Familiar La Flora I – Usme/Acunar las Flores - La Flora. Usme/Centro de Integración Familiar - Centro Día Barrios Unidos.

De los 23 equipamientos, 21 que representa el 91,3%, no son edificaciones seguras en cuanto a las puertas de acceso, rejas en la fachada y cerramiento general. Situación que puede generar riesgos de contacto de los niños y niñas con personas ajenas al servicio, además de hurtos y todos los demás riesgos que conlleva el no tener una barrera protectora, que para el caso sería un cerramiento en materiales convencionales. Como es el caso de los jardines: Acunar Palomitas de Paz - Ciudad Bolívar, donde uno de los costados del jardín no cuenta con pared y la división entre las dos propiedades está levantada con latas generando riesgo de caída hacia el interior del jardín sobre la zona verde que utilizan los niños como área recreativa. Acunar Doradito Lagunero -Los Pinos Suba, cuyo cerramiento está hecho de alambre con púas. Acunar las Flores - La Flora de Usme, sin cerramiento, la puerta de la cocina da hacia la calle y no cuenta con chapas de seguridad. Igualmente, el depósito de basura y el área de los tanques de gas y el tanque de agua se encuentran fuera del equipamiento, los cuales pueden ser manipulados por personas ajenas a la institución.

10.2.6.2 Realizada la evaluación en 21 Jardines Acunar e Infantil tomados en arriendo entre 2014 y 2015 se encontraron los siguientes hallazgos:

- En cuanto al Cumplimiento de Parámetros Urbanísticos: Cinco (5) Jardines Acunar incumplen la condición de estar ubicados en vía no principales: Acunar Arrullo Del Viento, Centro Acunar Nelson Mandela, Acunar La Aurora, Acunar La Felicidad.
- No se evidencian acciones para iniciar los estudios de vulnerabilidad sugeridos por los profesionales de la Subdirección de Plantas Físicas en los conceptos técnicos, para que el predio sea llevado al cumplimiento de la norma NSR/10, sobre sismo resistencia.
- En cuanto al Criterio de Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble: Cinco (5) Acunar y Jardines no cuentan con tanque plástico o éstos no tiene condiciones adecuadas para el abastecimiento de agua potable: Centro Acunar Nelson Mandela, Acunar Alegría Del Sur, Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza), Acunar Dulces Sonrisas, Acunar La Aurora. Dos Jardines están ubicados cerca de focos de contaminación: Acunar La Aurora, Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza).
- Condiciones generales del inmueble:
Inmuebles que no cumplen con las especificaciones de ventanas y vidrios. Siete (7) Jardines presentan ausencia de vidrios, vidrios rotos o con materiales de frágil resistencia sin la debida protección en caso de rompimiento: Jardín Infantil Caritas De Amor, Centro Acunar Nelson Mandela, Acunar La Felicidad (antes Hacienda la Fantasía), Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza), Jardín Infantil Jorge Bejarano, Acunar Dulces Sonrisas, Acunar Mis Primeros Trazos.

Inmuebles que no cumplen con las especificaciones de pisos, muros y techos: 16 Jardines presentan pisos con agrietamientos o sin material antideslizante; muros con bordes y esquinas sin protección, con grietas o humedad; zonas de lactancia materna, de lavandería o baños sin recubrimiento que facilite el aseo y mantenimiento: Acunar El Castorcito, Jardín Infantil Caritas De Amor, Casa De Desarrollo Infantil Esperanza (La Libelulosa II) Acunar y Jardín, Centro Acunar Sonrisas De La Niñez, Acunar Manitas Y Pinceladas Creativas, Centro Acunar Antonio Jose De Sucre Y Jardín, Centro Acunar Nelson Mandela, Acunar La Aurora Y Jardín, Acunar La Pola, Acunar Baúl De Colores, Acunar Alegría Del Sur, Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza), Jardín Infantil Jorge Bejarano, Acunar Lucerna, Acunar Juanita Llorada (Antes el Chavito), Acunar Mis Primeros Trazos.

Inmuebles que no cumplen con las especificaciones de rampas y escaleras: 16 Jardines no cumplen: Acunar Arrullo Del Viento, Acunar El Castorcito, Jardín Infantil Caritas De Amor, Casa De Desarrollo Infantil Esperanza (La Libelulosa II) Acunar Y Jardín, Centro Acunar Sonrisas De La Niñez, Acunar Manitas y Pinceladas Creativas, Centro Acunar Antonio Jose De Sucre y Jardín, Centro Acunar Nelson Mandela, Acunar La Felicidad (Antes Hacienda La Fantasía), Acunar Baúl De Colores, Acunar Alegría Del Sur, Acunar Gabriela Mistral (Antes La Esperanza), Jardín Infantil Jorge Bejarano, Acunar Juanita Lloreda (Antes El Chavito), Acunar Dulces Sonrisas, Acunar Mis Primeros Trazos.

Inmuebles que no cumplen con las especificaciones de instalaciones eléctricas. Seis (6) jardines presentan toma eléctrica por debajo de 1,50 mts., capacidad de los tacos eléctricos insuficientes para el control de la intensidad de la corriente electrica ante el uso de diferentes electrodomésticos, no se pueden utilizar las duchas, con rosetas por fuera o lámparas sin

aseguramiento: Acunar El Castorcito, Centro Acunar Sonrisas De La Niñez, Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza), Jardín Infantil Jorge Bejarano, Acunar Dulces Sonrisas, Acunar Mis Primeros Trazos.

- En cuanto a la Existencia de espacios físicos diferenciados y con áreas suficientes para el desarrollo de las actividades:

Área Educativa para niños y niñas de 0 a menores de 2 años, mínimo 2 metros cuadrados incluyendo el espacio utilizado por cunas. En siete (7) Jardines no se cumple con las disposiciones de espacio: Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza), Acunar Dulces Sonrisas, Acunar Mis Primeros Trazos, Acunar La Aurora, Acunar Lucerna, Acunar Juanita Llorada (Antes el Chavito), Acunar Mis Primeros Trazos.

Área Educativa para niños y niñas de 2 a menores de 6 años, mínimo 1 metro cuadrado. No cumplen con este criterio, pues tienen mayor cobertura a la autorizada por los profesionales de la Subdirección de Plantas Físicas: Centro Acunar Antonio José de Sucre, Centro Acunar Nelson Mandela y Acunar Arrullo Del Viento.

Área recreativa. En general los Jardines no cuentan con espacios exclusivos para recreación, debiendo adaptar espacios pequeños o dentro de los mismos salones. Ejemplo de ellos son los Jardines Acunar El Castorcito, Jardín Infantil Caritas De Amor, Acunar La Aurora y Jardín, Acunar Alegría Del Sur, Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza), Jardín Infantil Jorge Bejarano, Acunar Juanita Lloreda (Antes el Chavito), Acunar Dulces Sonrisas, Acunar Mis Primeros Trazos, Centro Acunar Antonio Jose De Sucre y Jardín.

Área administrativa. En dos Jardines no se cuenta con espacio independiente para la administración y archivo: Acunar Alegría del Sur y Acunar Mis Primeros Trazos.

Área de servicios:

Servicios sanitarios para niños y niñas menores de 2 años. Se debe contar con: - Un lavamanos de línea infantil. - Una bañera para lavado corporal. - Un sanitario de línea infantil. - Espacio para el aprendizaje de control de esfínteres. - Zona para cambio de pañales y aseo de los niños y las niñas:

Cuatro Jardines no cumplen con este estándar: Nelson Mandela, Acunar Arrullo Del Viento, Centro Acunar Antonio Jose de Sucre y Jardín y Acunar La Aurora y Jardín. El jardín Acunar Juanita Lloreda (Antes el Chavito) que al momento de la visita no había sido inaugurado, no cuenta con espacio para control de esfínteres.

Los lavamanos y orinales del Acunar Mis Primeros Trazos se encuentran fuera de servicio por daños en las tuberías tanto de agua potable como de aguas servidas.

Servicios sanitarios para el personal adulto. Mínimo un aparato sanitario por cada 15 adultos, que cuente con sanitario u orinal y lavamanos. No se cumple con este estándar por cuanto: Cuenta con un solo baño para 21 personas el Centro Acunar Sonrisas De La Niñez.

Baño sin lavamanos, cañerías tapadas en Acunar La Aurora y Jardín.

Taza y puertas sueltas en el Jardín Infantil Jorge Bejarano.

Baño sin puerta en Acunar Mis Primeros Trazos

El Baño se utiliza como sitio de almacenamiento de material didáctico: Acunar Arrullo Del Viento

Servicio de comedor: Algunos jardines no cuentan con comedor o no es suficiente debiendo servir los alimentos en los mismos salones, como es el caso de Acunar Arrullo Del Viento, Centro Acunar Antonio Jose De Sucre y Jardín, Centro Acunar Nelson Mandela, Acunar La Aurora y Jardín, Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza).

10.3. NO CONFORMIDADES

HACER

10.3.1 Estándares Indispensables. Las condiciones de operación de los Jardines se encuentran establecidas en los Lineamientos y Estándares técnicos adoptados mediante Resolución 325 de 2009 de la SDIS, la cual contempla dos tipos de estándares: indispensables y básicos. Los estándares indispensables corresponden a aquellas condiciones sin las cuales no es posible la prestación del servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia.

En desarrollo de la auditoría se pudo establecer que la Secretaría dio inicio a la prestación de servicios de atención a la primera infancia en equipamientos que no cumplen con **los Criterios de condiciones de seguridad y salubridad de los inmuebles**, considerados estándares indispensables. Lo cual se pudo evidenciar en los Jardines:

En arrendamiento: Jardín Infantil Caritas De Amor, Centro Acunar Nelson Mandela, Acunar La Felicidad (antes Hacienda la Fantasía), Acunar Gabriela Mistral (Antes la Esperanza), Jardín Infantil Jorge Bejarano, Acunar Dulces Sonrisas, Acunar Mis Primeros Trazos. Acunar El Castorcito, Casa De Desarrollo Infantil Esperanza (La Libelulosa II) Acunar y jardín, Centro Acunar Sonrisas de La Niñez, Acunar Manitas y Pinceladas Creativas, Centro Acunar y jardín Antonio Jose de Sucre, Acunar y Jardín La Aurora, Acunar La Pola, Acunar Baúl De Colores, Acunar Alegría Del Sur, Acunar Lucerna, Acunar Juanita Llorada (Antes el Chavito), Acunar Arrullo Del Viento.

En contenedores: Acunar Palomitas de Paz - Ciudad Bolívar, Acunar Gabito (San Cristóbal), Acunar El Principito (Fontibón), Acunar Doradito Lagunero -Los Pinos Suba, Acunar el Torito Feliz - El Porvenir Bosa, Acunar las Flores - La Flora. Usme, Jardín María Goretti - Barrios Unidos

VERIFICAR

10.3.2 La supervisión de los contratos de suministro e instalación de equipamientos en contenedores y de arrendamiento no implementaron oportunamente los controles necesarios como planes operativos, instrumentos de verificación, cronogramas de visitas o actas de visitas, para verificar el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría (Versión 1) de la SDIS, adoptado mediante circular 31 de 2011. Observándose que no se cumplió con el plazo estipulado en el contrato, el personal y los turnos establecidos en los estudios previos de la instalación de contenedores. En el caso de los arrendamientos, no se cumplió con los arreglos a cargo del arrendador.

ACTUAR

10.3.3 No se evidencian planes de mejoramiento o requerimientos por parte de la supervisión en los casos de inejecución y ejecución deficiente del objeto y obligaciones contractuales expuestas anteriormente y que debieron ser advertidas por la Interventoría. Tampoco hay evidencias de informes a las instancias pertinentes para tomar las medidas legales que son aplicables en estos casos, conforme al Manual de Supervisión e Interventoría.

11. RIESGOS

No se evidencia el seguimiento a los riesgos establecidos en los mapas de riesgo de los diferentes contratos de arrendamiento e instalación de contenedores para Jardines Acunar e Infantiles, que hubieran podido generar acciones preventivas y garantizar la adecuada ejecución de los contratos suscritos para el suministro de equipamientos requeridos en la prestación de los servicios sociales. Circular 16 de mayo de 2015.

12. CONCLUSIONES

En cumplimiento del objetivo de la presente auditoría se verificaron las condiciones en las que la Secretaría garantiza los equipamientos para la operación de los jardines que brindan atención a la primera infancia en ámbito institucional, con especial énfasis en los equipamientos no convencionales conformados por los predios tomados en arrendamiento y la instalación de estructuras móviles (contenedores).

Es esta evaluación se pudo evidenciar que la gestión adelantada por las diferentes dependencias presenta debilidades en la dirección y control de las actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

Es así, que se identificaron deficiencias en los procesos de planeación en cuanto a la estructuración de procesos de contratación y coordinación de actividades institucionales que garantizaran el cumplimiento de las metas del proyecto 739. Situación que llevó a que se cumplieran parcialmente las metas de producción de equipamientos en el periodo 2014 – 2015. Se evidencia la falta de planeación en todo el curso del proyecto desde su concepción hasta su puesta en marcha, debido diversos factores, entre los cuales tenemos los constantes cambios de diseño y de los lotes de construcción. Un proyecto que su ejecución era para 4 meses a partir de la firma del contrato y desembolso, hasta la fecha, no se ha concluido. Conllevando, a la implementación de oportunidades de mejora que defina actividades de revisión y evaluación de las condiciones y capacidades técnicas de la Secretaría para asumir metas que se puedan cumplir.

También se evidenció la falta de implementación de procedimientos de seguimiento y control que verificaran el aseguramiento de la calidad de los equipamientos en cuanto al cumplimiento de Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial. Situación que condujo a implementación parcial de los requisitos que conforman los estándares técnicos que rigen los equipamientos en los cuales se presta el servicio de atención a la primera infancia, lo cual genera oportunidades de mejora para garantizar que los equipamientos no convencionales dispuestos para el funcionamiento de Jardines Infantiles sean orientados y puestos en funcionamiento bajo criterios de calidad y se cumpla con la respectiva normatividad.



PROCESO: MEJORA CONTINUA
PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA

Código: F-MC-SI-005

Versión: 2

Fecha: 19/09/2012

Página: 15 de 16

Igualmente se identifican no conformidades en el debido control a la ejecución de los diferentes contratos, por inadecuada o deficiente labor de Interventoría y supervisión de contratos, adelantada por parte de las dependencias encargadas de su verificación. Lo cual se evidenció con la ausencia o no entrega al equipo auditor de soportes o evidencias de las actividades realizadas por la supervisión para garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales. Debiéndose realizar análisis técnicos y administrativos que permitan identificar las causas reales que llevaron a dichos incumplimientos y a realizar procesos de adecuación de los equipamientos a los criterios de calidad y a evaluación de la capacidad técnica para asumir los compromisos que generan las normas sobre estándares en primera infancia.

Persiste la ausencia de un programa que contenga información actualizada de los terrenos disponibles, con sus especificaciones jurídicas y técnicas que permita priorizar y tomar decisiones oportunas para las futuras construcciones e intervenciones de Infraestructura.

13. RECOMENDACIONES

Ante las deficiencias en el proceso de planeación, se recomienda la implementación de acciones de mejora que establezcan actividades de revisión y evaluación de las condiciones y capacidades técnicas de la Secretaría que le permitan establecer metas que se puedan cumplir.

Debido a la implementación parcial de los requisitos que conforman los estándares técnicos que rigen los equipamientos en los cuales se presta el servicio de atención a la primera infancia, se recomienda implementar acciones de mejora para garantizar que los equipamientos no convencionales dispuestos para el funcionamiento de Jardines Infantiles sean orientados y puestos en funcionamiento bajo criterios de calidad y se cumpla con la respectiva normatividad.

Se recomienda prestar la asesoría necesaria y disponer de los recursos para la implementación de un software, aplicativo o cualquier otro medio que permita la organización y disposición de información actualizada de los terrenos disponibles, con sus especificaciones jurídicas y técnicas.

En relación con el talento humano que interviene en los procesos evaluados, se recomienda reforzar el conocimiento y puesta en práctica del manual de procesos y procedimientos contemplados en el Sistema Integrado de Gestión, especialmente los relacionados con la supervisión y seguimiento y así, garantizar la mejora continua institucional. Así mismo, es necesario que este talento humano conozca y garantice la aplicación de las normas, lineamientos y estándares técnicos que rigen los procesos de infraestructura. Es de resaltar la importancia de las actividades de supervisión, a lo largo de las distintas etapas del proyecto de infraestructura. Sin ellas, los compromisos y las metas de corto plazo difícilmente se pueden cumplir.

EQUIPO AUDITOR

Francisco Del Vecchio Parra

Mercy Restrepo Santiago

Mauricio Rodríguez Ramírez

Firma(s):



PROCESO: MEJORA CONTINUA
PROCEDIMIENTO: EJECUCION DE AUDITORIA INTERNA

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA

Código: F-MC-SI-005

Versión: 2

Fecha: 19/09/2012

Página: 16 de 16

JEFE-A OFICINA DE CONTROL INTERNO

Gustavo Rayo Morales

Firma:

FECHA DE ENTREGA

17 de Noviembre de
2015